



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO 9108/2015.-
ARICA, 26 MAYO DE 2015.

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1483**, de fecha 13 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Conmemoración del día del Padre Adulto Mayor. "
- b) **Memorándum N°692**, de fecha 19 de Mayo de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°8928**, de fecha 20 de Mayo 2015 de la Administración Municipal.
- d) **D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CONMEMORACION DEL DIA DEL PADRE ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: Conmemoración del día del Padre Adulto Mayor																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.																		
1.3.- FECHA	: Junio – Julio 2015.																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, generará un espacio de integración y camaradería para hombres Adultos Mayores de las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, otorgando un espacio de sano esparcimiento con los adultos mayores de la comuna.																		
III.- OBJETIVO:																			
Incentivar la integración entre los hombres Adultos Mayores representantes de los diferentes Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de Arica.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor. 																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">Convenio Marco</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Cenas</td> <td style="text-align: right;">\$2.535.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$2.535.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fondo a rendir</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONCEPTO</td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Arriendo equipo Amplificación</td> <td style="text-align: right;">\$120.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$320.000.-</td> </tr> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$2.855.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Convenio Marco		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Cenas	\$2.535.000.-	Total	\$2.535.000.-	Fondo a rendir		CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores	\$200.000.-	Arriendo equipo Amplificación	\$120.000.-	Total	\$320.000.-
Convenio Marco																			
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Cenas	\$2.535.000.-																		
Total	\$2.535.000.-																		
Fondo a rendir																			
CONCEPTO	TOTAL																		
Gastos menores	\$200.000.-																		
Arriendo equipo Amplificación	\$120.000.-																		
Total	\$320.000.-																		

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Cenas	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas).	\$2.535.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$ 200.000.-
Arriendo equipo Amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. Y otros equipos (amplif. E ilum.)	\$ 120.000.-
Valor Total \$			\$2.855.000.-

El monto del Programa es de \$2.855.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir, por \$ 320.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.